

ORDENANZA MUNICIPAL N° 011/90

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la presente Ordenanza.

CONSIDERANDO:

Que, ha arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, el señor General de Brigada, Crisólogo Rojas Zapata, comandante del Comando de Ingeniería del Ejército Nacional.

Que, es deber del Honorable Concejo Municipal, en representación del pueblo Chuquisaqueño, brindar cordial bienvenida a tan distinguido personaje.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

DISPONE:

Art. 1ro.- De acuerdo en el art. 14 del Capítulo 4to. del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase "HUESPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SUCRE", Capital Constitucional de la República de Bolivia, al señor Comandante del Comando de Ingeniería del Ejército Nacional:

GRAL. CRISOLOGO ROJAS ZAPATA

Art. 2do.- La entrega del título y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día jueves 29 del presente mes en curso, a horas 11:00, en el Salón Rojo de la Honorable Comuna.

Art. 3ro.- El Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa años.

Lic. Walter zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial de la ciudad de Sucre, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa años

Prdta. Omar Montalvo Gallardo
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE